

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **029**

Fecha Estado: 11/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420120035800	Ordinario	ANGELA MARIA ARANGO HENAO	COMFENALCO	Auto concede recurso DE APELACIÓN- SE ORDENA REMITIR AL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN LA SALA CIVIL-FAMILIA PARA SU COMPETENCIA	10/03/2022		
05001310302120200018900	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	INVERSIONES QUIMBAYA S.A.S	Auto pone en conocimiento ADMITE SUBROGACION EN FAVOR DEL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A-RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO NICOLÁS ALBERTO ESPINAL CORTÉS-ORDENA EXPEDIR OFICIOS	10/03/2022		
05001310302120210025900	Ejecutivo Singular	SYNLAB COLOMBIA S.A.S.	CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN	Auto requiere A LA EPS SALUD TOTAL A FIN DE QUE SUMINISTRE INFORMACIÓN	10/03/2022		
05001310302120210028500	Verbal	JUAN ESTEBAN CASTAÑO DUQUE	TERRENOS Y EDIFICIOS LIMITADA EN LIQUIDACION	Auto ordena incorporar al expediente RESPUESTA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO- SE ENTIENDE SURTIDA NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE	10/03/2022		
05001310302120210041800	Deslinde y Amojonamiento	LUIS ANGEL SOTO RUIZ	MARTA ELENA LLANO SERNA	Auto ordena cumplir requisitos EN EL TERMINO DE EJECUTORIA DE ESTE AUTO SO PENA DE NO DAR TRAMITE A LOS ESCRITOS	10/03/2022		
05001310302120210042300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ S.A.S	Auto ordena incorporar al expediente CORRECCION DE AUTO - ORDENA NOTIFICAR	10/03/2022		
05001310302120220002900	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	MARIA MARTHA GONZALEZ ANGULO	Auto admite demanda DE CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE-NOTIFIQUESE-ORDENA INSCRIPCION -AUTORIZA INGRESO A PREDIO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	10/03/2022		
05001310302120220003100	Ejecutivo Singular	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	INVISEÑALES SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo POR FALTA DE TITULO- RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA EN RAZÓN DE LA CUANTÍA-ORDENA SEA REPARTIDA ENTRE LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN	10/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNANDEZ
SECRETARIO (A)